



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
1983/2023 - 40 Años de Democracia

Buenos Aires, 19 de abril de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 401/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00001189-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Arq. Eduardo A. Albanese, en su carácter de Presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, solicita la adscripción del agente Fernando Ezequiel Sicilia a la Agencia de Administración de Bienes del Estado por un plazo de doce (12) meses.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien mediante MEMO D.R.E. 497/23 informó que el agente Fernando Ezequiel Sicilia revistió el cargo de Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 925/2015.

Que la Dra. Ivana Frias, en su carácter de Directora a cargo de la Dirección de Diligenciamientos CATyRC y superior jerárquica del agente Sicilia, prestó su conformidad a la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Fernando Ezequiel Sicilia, Legajo N° 1303, a la Agencia de Administración de Bienes del Estado, por el plazo de doce (12) meses, manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

1983/2023 - 40 Años de Democracia

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Agencia de Administración de Bienes del Estado, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 401/2023



**Francisco Javier
Quintana**
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA
CABA